



DECRETO ALCALDICIO N° 1924

APRUEBA ACTA RECEPCION ASESORIA TECNICA

REQUINOA, 05 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N°597 del 06 de Marzo del 2014, que aprueba Llamado a Licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl; por Mejoramiento de Diversas Escuelas de Requinoa con cargo al Programa Mineduc "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad".

Que en Decreto Alcaldicio N°816 del 02 de Abril del 2014 se adjudica licitación.

Que en Decreto Alcaldicio N°1146 se aprueba Acta Entrega terreno y designación de ITO.

El Acta de la Comisión por recepción del Diseño de obras de infraestructura de Escuelas Municipales con fecha 30.07.2014 con cargo al Programa "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad".

VISTOS:

Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 06 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

CANCELESE, a la Empresa "Flores y Flores Ltda.", Rut 76.327.297-4, por la Asesoría Técnica para el Diseño de Mejoramiento de Diversas Escuelas Municipales de Requinoa, según Orden de Compra N°3664-31-SE14 y Contrato por \$ 8.782.200.-

Cárguese el gasto que demande el presente decreto al Programa del MINEDUC "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad a la cuenta 215.22.11.999.001 otros (Servicios Técnicos y Profesionales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GVB/ASV/JT/EDV/ccd

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE REQUINOA